

ABC Seguro de Grupo Vida Deudores

A. ¿Qué ampara el seguro de Grupo Vida deudores?

Cuando el deudor de Credintegral fallece o se incapacita en forma total y permanente la aseguradora que respalda el seguro de grupo vida deudor pagará a Credintegral el saldo del crédito a la fecha de ocurrencia del evento.

Las enfermedades pre existentes solo se encuentran amparadas si la persona que solicita el crédito la (s) declara al momento de solicitar el crédito y la aseguradora confirma su aceptación.

La incapacidad total y permanente NO se ampara cuando esta sea provocada por el mismo asegurado.

B. ¿Quién respalda el seguro de grupo vida deudores?

El seguro se encuentra respaldado por Seguros Mundial S.A. Una compañía vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

C. ¿Cómo opera el seguro?

Cuando la persona fallece o se incapacita en forma total y permanente sus familiares deberán informar a Credintegral la ocurrencia del evento. En caso de fallecimiento se debe entregar a Credintegral el Certificado de Defunción de la persona fallecida. En caso de incapacidad total y permanente se deberá entregar a Credintegral copia de la Historia Clínica completa de la persona afectada.

Es importante aclarar que la aseguradora se reserva el derecho a pedir documentos adicionales en caso de considerarlo necesario para demostrar la ocurrencia de un siniestro (reclamo)

D. ¿Con qué otro beneficio cuenta el deudor de Credintegral?

Credintegral, a través de su programa de responsabilidad social empresarial, respalda financieramente a los beneficiarios del deudor fallecido o incapacitado en forma total y permanente durante doce (12) meses, entregándole mes a mes y durante un año, una doceava parte del valor adeudado al momento de ocurrir el evento cubierto por la póliza hasta completar el valor total del saldo adeudado a Credintegral al momento del fallecimiento o de la declaración de la incapacidad total y permanente del deudor afectado.

Cuando el valor del saldo de la deuda es inferior a \$500.000 éste se entregará en su totalidad y por una sola vez a los beneficiarios de la persona afectada o a este cuando así lo requiera.

E. ¿Cuándo se termina este beneficio?

El beneficio se dejad e recibir cuando el deudor de Credintegral paga la totalidad de la deuda.